

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**VII**  
SECCIÓN

**PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA**

Núm. 44.038

Jueves 2 de Enero de 2025

Página 1 de 1

## BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

**CVE 2583896**

EXTRACTO  
SENTENCIA CONSTITUTIVA DE CONCESION DE EXPLORACION  
PIO J 9  
CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE, CODELCO-CHILE

Por sentencia de fecha 15 de octubre del 2024 y su rectificación de fecha 15 de noviembre del 2024, dictada en causa Rol N° V-495-2023, del Ingreso Minero, de este TERCER JUZGADO DE LETRAS DE ARICA, se aprobó el plano y se declaró constituida la concesión minera de exploración denominada "PIO J 9", con una superficie de 1.200 hectáreas, ubicado en la Comuna de Putre, Provincia de Parinacota, Región de Arica y Parinacota, en favor de la CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE, CODELCO-CHILE, Empresa del Estado, minera, industrial y comercial, creada por Decreto Ley 1.350 de 1976, representada por don DANIEL RAMIREZ TOLEDO, chileno, casado, empleado, cédula nacional de identidad N° 10.592.425-9, domiciliados en Avda. Nueva Oriente N° 2696, Villa Exótica, Calama.

Dicho pedimento minero fue presentado al Tribunal el 27 de diciembre del 2023, y se encuentra inscrito a fojas 169 N° 86 del Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de ARICA, correspondiente al año 2024. Las coordenadas U.T.M. de cada uno de los vértices del perímetro de la concesión de exploración son:

VERTICE	NORTE (METROS)	ESTE (METROS)
P.M.	7.968.000,00	438.500,00
V1	7.970.000,00	437.000,00
V2	7.970.000,00	440.000,00
V3	7.966.000,00	440.000,00
V4	7.966.000,00	437.000,00

El presente extracto deberá publicarse en conformidad al Artículo 90 del Código de Minería. Llamil Alexander Mickle Gómez Secretario PJUD Diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro 13:19 UTC-3. 031788209904.

**CVE 2583896**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

